

HOJA FRONDA N°6 BULBOS DE VERANO

QUÉ ES UNA PLANTA BULBOSA:

Es aquella que produce órganos subterráneos, donde acumula sustancias de reserva. En este grupo se incluyen las especies que presentan rizomas, cormos, tubérculos y bulbos.

UBICACIÓN:

Los bulbos se pueden plantar en el jardín, en terrazas y ventanas (macetas y jardineras) e incluso algunos admiten el cultivo en agua.

En general, requieren una exposición soleada, aunque algunos, como la begonia, prefieren la semi-sombra.

TIPO DE SUELO:

Por lo general, estas plantas florecen en cualquier tipo de suelo, ya sea arenoso o arcilloso, pero si el sustrato es poroso y rico en humus, la floración será mucho más espectacular. Existen tierras ya preparadas para bulbos, que reúnen todas estas características. El requerimiento más importante es que el suelo tenga un buen drenaje. Si el cultivo se hace en maceta o jardinera, conviene colocar en el fondo una capa de tierra volcánica o cualquier otro material de drenaje.

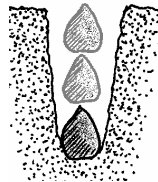
PLANTACIÓN:

Los bulbos de floración estival se plantan a principios de primavera. Lo más conveniente es plantar los bulbos recién adquiridos lo antes posible. Si hay que retrasar la plantación, se deben conservar en sacos, en un lugar fresco, oscuro y bien ventilado. Los que tengan escamas o raíces carnosas, deben guardarse en cajas con arena o turba o serrín húmedo.

Los bulbos deben plantarse con la punta hacia arriba y la parte plana (de donde saldrán las raíces) hacia abajo. En el caso de las dalias, como se indica en el dibujo.

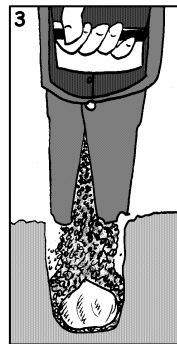
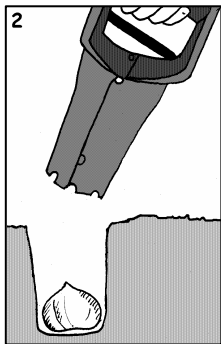
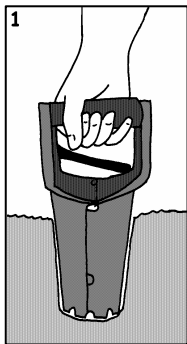


La profundidad de plantación depende de cada especie pero, como norma general, se plantan a una profundidad igual a dos o tres veces su tamaño. Las excepciones a esta regla son las begonias y las dalias, que deben plantarse justo bajo la superficie. Si el suelo es arcilloso, la profundidad debe ser menor, y si es arenoso, deben plantarse a mayor profundidad.

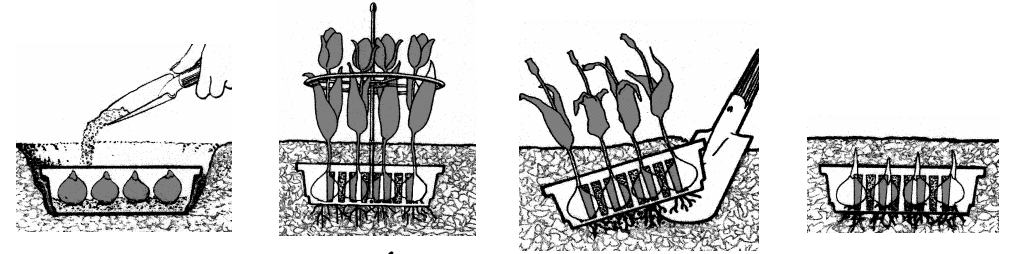


Para plantar los bulbos se utilizan PLANTADORES:

1. Clave el plantador en el suelo hasta la profundidad deseada, sin apretar la palanca en aquellos plantadores que dispongan de ella.
2. Saque el plantador del suelo y coloque el bulbo en el hoyo.
3. El los que tengan palanca, apriétela para que la tierra caiga en el hoyo.



Para poder sacar los bulbos del suelo con facilidad cuando se hayan marchitado, se pueden plantar en CESTAS especiales, que se entierran a la profundidad adecuada a cada especie.



DISTANCIA DE PLANTACIÓN:

Como las plantas bulbosas tienen su reserva de alimento en el bulbo, no es necesario plantarlas separadas, sólo hay que tener en cuenta cuál será el tamaño definitivo de la planta, para que no se estorben unas a otras. Los bulbos pequeños se plantan a una distancia de 10 cm unos de otros. La separación entre gladiolos puede ser de 12 cm; entre begonias de 25 cm; entre lilioms de 30 cm y entre dalias 40 cm. Si lo que se quiere conseguir es una gran mancha de color, los bulbos pueden plantarse en grupos, con una separación menor que las indicadas anteriormente.

RIEGO:

Conviene dar un riego abundante tras la plantación, lo que favorece la emisión de raíces. Durante la fase de crecimiento hay que aportarles un riego regular, evitando los encharcamientos. Las necesidades de agua son mayores durante la floración. Riéuelos a nivel del suelo, sin mojar hojas ni flores.

ABONADO:

Para que la floración sea más espectacular y duradera, hay que aportar un fertilizante rico en potasio y bajo en nitrógeno. No conviene utilizar abonos foliares para las bulbosas, es mejor mezclar un abono sólido con la tierra o uno líquido incorporado al agua de riego.

TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS:

Las plantas bulbosas pueden sufrir el ataque de babosas y caracoles, que muerden las hojas y los tallos entre el bulbo y la superficie del terreno. Conviene aplicar un producto específico para controlar estas plagas.

También se pueden utilizar hormonas enraizantes para favorecer la emisión de las raíces.

RECOLECCIÓN:

Una vez pasada la floración, deben cortarse las flores cuando empiezan a marchitarse, pero hay que dejar que las hojas se marchiten completamente, ya que es en esta fase cuando se producen las sustancias de reserva para los bulbos del año siguiente.

Una vez extraídos del suelo, se limpian y se almacenan en cajas, en un sitio fresco y oscuro.

Muchos bulbos se pueden dejar en el terreno y florecerán todos los años. Se les naturaliza entre hierba alta o bajo los árboles (peonías).

UTILIZACIÓN COMO FLOR CORTADA:

Algunas variedades de bulbos de floración estival son apropiadas para utilizarlas como flor cortada, como, por ejemplo, los gladiolos, los lilioms y algunas variedades de dalias (decorativas y de flor de cactus). Si hace un escalonamiento de la plantación, podrá obtener flor cortada durante todo el verano.

IDEAS Y SUGERENCIAS:

Los bulbos que darán lugar a plantas altas, como gladiolos, lilium, cannas o algunas variedades de dalias, deben plantarse en el suelo o en macetas sin elevar.

Las begonias, dalias mini, anémonas, ranúnculos, etc., se pueden plantar en macetas o jardineras, llenando de color ventanas, balcones y porches. Las macetas colgantes resultan especialmente llamativas.

Alguna de estas especies, como las freesias o el muguet (*Convallaria*) despiden un delicado y agradable olor.

Las callas pueden plantarse junto a estanques o fuentes, en la zona del borde, parcialmente encharcada, igual que las hostas y las cannas, creando una fresca imagen en los calurosos días del verano.

BULBOS PARA LUGARES SOLEADOS:

Dalia (variedades)
Gladiolo (variedades)
Babiana
Eucomis bicolor
Galtonia candicans
Homeria
Montbretia (Crocasmia)
Oxalis
Allium (variedades)
Anemona
Ixia
Sparaxis
Nerine bowdenii
Ornithogallum
Tigridia
Sprekelia formosissima
Astilbe
Amarillys
Canna
Iris germanica
Lilium (variedades)
Mirabilis
Nardo

BULBOS PARA LUGARES SOMBRÍOS:

Agapanthus
Begonia (variedades)
Convallaria (muguet)
Calla
Hosta
Peonía
Ranúnculo

HOJA FRONDA Nº 6

BULBOS DE VERANO



www.fronda.com

Centro de Jardinería
Majadahonda
Ctra. de Boadilla, Km 2
28220 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 638 32 26 Fax: 91 639 62 02

Centro de Jardinería
San Sebastián de los Reyes
Ctra. de Algete, Km 0,400
28700 S.S. de los Reyes (Madrid)
Tel.: 91 623 76 96 Fax: 91 623 76 87

Centro de Jardinería
Villanueva de la Cañada
Ctra. M-600 Km 28.2
28691 Villanueva de la Cañada (Madrid)
Tel.: 91 815 78 22 Fax: 91 815 78 23